

ACTA DE LA SESION ORDINARIA 03/2023 CELEBRADA POR LA COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, VIVIENDA, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CULTURA, TURISMO Y EMPLEO, EL DIA 19 DE OCTUBRE DE 2023.

En la Ciudad de Málaga, siendo las nueve horas y treinta y siete minutos del jueves, día diecinueve de octubre de dos mil veintitrés, y previa citación cursada al efecto, se reúne, en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, en primera convocatoria, y para celebrar sesión ordinaria, la Comisión del Pleno de Derechos Sociales, Vivienda, Participación Ciudadana, Cultura, Turismo y Empleo, con la asistencia de las señoras y los señores que, a continuación, se relacionan:

Presidencia:

D. Francisco Pomares Fuertes.

Vicepresidencia:

D^a. Trinidad Hernández Méndez, quien sustituye a D. Francisco Cantos Recalde.

Vocales:

Grupo Municipal Popular:

D^a. M^a. del Mar Torres Casado de Amezúa, quien sustituye a D^a. M^a. Paz Flores Delgado.

D. Borja Vivas Jiménez.

D^a. M^a. Ana Pineda Carbó.

D^a. Penélope Gómez Jiménez, quien sustituye a D^a. M^a. Mercedes Martín España.

Grupo Municipal Socialista:

D. Pablo Orellana Smith, quien sustituye a D^a. M^a. Carmen Martín Ortiz.

D^a. Rosa del Mar Rodríguez Vela.

D. Rubén Viruel del Castillo.

Grupo Municipal Vox:

D. Antonio Alcázar Díaz

Grupo Municipal Con Málaga:

D. Nicolás Sguiglia.

Secretaria Delegada:

D^a. Margarita Mata Rodríguez.

Acreditada la existencia de quórum suficiente por parte de la Secretaría, se declaró abierta la sesión, dando paso a la consideración de los puntos que componían el **ORDEN DEL DÍA:**

I. PROPUESTAS, MOCIONES Y OTROS ASUNTOS POR TRÁMITE ORDINARIO.-

La sesión dio comienzo con el debate conjunto de los puntos 2 y 6 del Orden del Día, a propuesta del Presidente, ante la similitud del tema abordado en ambos. El punto nº 1 del Orden del Día se trató a continuación.

PUNTO Nº 2.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA AL CIERRE DEL CENTRO DE CIENCIA PRINCIPIA.-

PUNTO Nº 6.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CON MÁLAGA, RELATIVA AL CIERRE DEL CENTRO PRINCIPIA POR PARTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.-

Las intervenciones sobre este punto se encuentran en el siguiente enlace del documento audiovisual del Acta:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c489af98ab018b3780492a03d9?startAt=60.0&endsAt=1177.0>

Sobre este punto nº 2 y conforme a lo acordado, se adoptó el siguiente Dictamen:

“En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la Moción referenciada de 11 de octubre de 2023, cuyo texto se transcribe a continuación:

“El centro Principia, Museo referente en Málaga sobre la divulgación de la ciencia, cierra sus puertas sin previo aviso, para la sorpresa de los centros educativos que tienen entre su programación la visita a este centro y de los propios trabajadores. Un centro con unas 25.000 visitas anuales, La Junta de Andalucía liquida el consorcio de gestión de este museo para cambiar su figura jurídica y abrir la puerta a su privatización.

Este centro de ciencia interactivo, tiene entre sus objetivos la divulgación científica y tecnológica, mayoritariamente entre escolares y público en general. Tiene carácter interactivo, pues permite a los visitantes interactuar con los objetos y experimentos, motivando a sus visitantes a la investigación en primera persona y al aprendizaje desde la práctica, que enfatiza el papel de la experiencia, ligada a la percepción sensorial, en la formación del conocimiento.

El centro Principia tiene una más que reconocida labor educativa en estos casi 25 años de existencia, los cumpliría en abril. Tiene su origen en un proyecto de Innovación Educativa “Mes de la Ciencia” en el Parque Tecnológico de Andalucía promovido por profesores e investigadores de secundaria de Málaga en 1994.

En 1998 se construyó la actual sede anexa al IES la Rosaleda, financiado íntegramente con fondos públicos hasta que en 2003 pasa a regirse por un consorcio formado por patronos, Consejería de Educación, Diputación de Málaga y Unicaja a través de su obra social. Ahora la Junta de Andalucía cierra este Museo de la Ciencia, despide a sus trabajadores y liquida el Consorcio que se encargaba de su gestión, para cambiar su figura jurídica que abre así la puerta a la incorporación de privados, que apruebe tasas y precios.

El centro Principia ha mantenido una intensa actividad durante todos estos años, lo que agrava aún más la sorpresa de la plantilla por su despido por cese de actividad, donde solo se mantienen a cuatro funcionarios en comisión de servicio, en unas instalaciones que reciben 25.000 visitas al año. Ahora abrirá de lunes a viernes por las mañanas exclusivamente para visitas escolares, permaneciendo cerrado fuera de ese horario y al

público general. Esta situación se mantendrá como mínimo durante todo este curso escolar.

Son numerosas las entidades astronómicas de reconocido prestigio, como la sociedad Malagueña de Astronomía, la Red Andaluza de Astronomía y la Agrupación Astronómica de Málaga (SIRIO), colaboradores activos con este museo, que lamentan este cierre. “No se puede perder un centro de estas características que ha sido referencia nacional durante muchos años, que han visitado tantas personas de Málaga y de otras provincias. Es una tremenda pérdida, una pena que se cierre uno de los principales estamentos que se dedican a la divulgación científica. Hay mucha gente que se ha dejado el alma en estas instalaciones para divulgar y formar en educación”.

Desde hace años, se viene demandando por parte del centro más recursos y financiación que modernice el Museo y aumentar espacios expositivos, para dar respuesta a la alta demanda de visita por parte de los centros educativos.

En 2021, la Consejería de Educación, anunció una inversión de 500.000 euros para hacer frente a las demandas de los trabajadores, la modernización y creación de nuevos espacios, que amplíe y mejore este Museo, con los que Principia se convertiría en un referente científico internacional. Unos trabajos que deberían haber finalizado para finales de 2021 y nunca empezaron.

Por todo lo anterior, el Grupo Municipal Socialista tiene a bien solicitar a la comisión de Pleno de Derechos Sociales, Accesibilidad, Vivienda, Participación Ciudadana, Transparencia, Buen Gobierno, Cultura, Deporte, Turismo, Educación, Juventud y Fomento del Empleo, la adopción de los siguientes

ACUERDO:

Primero.- Instar a la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía a incluir como patrono del Centro de Ciencia Principia al Ayuntamiento de Málaga, con el fin de dotarle de financiación municipal estable y de sacar el máximo provecho a la labor de divulgación en el ámbito escolar y educativo.

Segundo.- Instar a la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía a que realice los trámites necesarios y garantice la continuidad del Centro de Ciencia Principia, de manera que se dote de una línea de financiación estable entre sus patronos que permita potenciar la labor de este centro y su futura proyección, garantizando la mejora y ampliación de sus instalaciones.”

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno procedió a la votación separada de los acuerdos incluidos en la Moción, obteniéndose los siguientes resultados:

- Acuerdo primero.- Dictaminado **desfavorablemente** con los **votos a favor (4)** de los representantes del Grupo Municipal Socialista (3) y del Grupo Municipal Con Málaga (1), y los **votos en contra (7)** de los representantes del Grupo Municipal Popular (6) y del Grupo Municipal Vox (1).
- Acuerdo segundo.- Dictaminado **desfavorablemente** con los **votos a favor (5)** de los representantes del Grupo Municipal Socialista (3), del Grupo Municipal Vox (1)

y del Grupo Municipal Con Málaga (1), y los votos **en contra (6)** de los representantes del Grupo Municipal Popular.

Consecuentemente con el resultado de la votación, de conformidad con el art. 157.1 del Reglamento Orgánico del Pleno, la Moción no continuará su tramitación plenaria.”

Sobre este punto nº 6 y conforme a lo acordado, se adoptó el siguiente Dictamen:

“En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la Moción referenciada de 11 de octubre de 2023, cuyo texto se transcribe a continuación:

“El Centro PRINCIPIA es un centro dedicado a la divulgación científica y tecnológica orientado a todo el público. Es un centro interactivo muy vinculado al mundo de la enseñanza, que ofrece una serie de actividades con un marcado carácter didáctico, siendo un buen recurso para profesorado y alumnado en el proceso de enseñanza-aprendizaje de la ciencia.

El Centro fue creado por un amplio grupo de profesores de secundaria del área de ciencias de Málaga. El germen se halla en el proyecto de Innovación Educativa “Mes de la Ciencia”, que en el año 1994 logró reunir en el Parque Tecnológico más de cien aparatos científicos elaborados en distintos centros de secundaria de Málaga.

En el año 1998 se construyó el edificio que alberga el actual Museo de Ciencia de Málaga y desde 1999 ha funcionado de forma estable. Hasta diciembre de 2003 dependió de la Delegación de Educación y Ciencia de Málaga, y estuvo financiado con fondos públicos.

Ha estado patrocinado durante casi dos décadas por el Consorcio Centro de Ciencia Principia, integrado por la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, la Diputación Provincial de Málaga, la Fundación Bancaria Unicaja y la Asociación de profesores MECYT (Museo Escolar de Ciencia y Tecnología).

En el año 2019 saltaron las alarmas al cuestionar la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía la legalidad de la financiación de este Centro por parte de la Consejería al no ser un centro estrictamente orientado a fines educativos, lo que la obligaba a salir del Consorcio y a suspender el aporte económico del Centro.

La sociedad malagueña y la comunidad científica malagueña y nacional, no entendió que una cuestión meramente legal y por tanto administrativa pusiera en peligro la continuidad de un foro de ciencia tan visitado, tan apreciado y reconocido a nivel nacional. Y mucho menos entendía que un Centro tan vinculado al sector educativo, de hecho el mayor porcentaje de visitantes lo integra el alumnado de primaria y secundaria, no fuera reconocido como centro educativo, aunque fuera una enseñanza complementaria.

En menos de 48 horas más de 14.000 personas firmaron una petición en la plataforma changue pidiendo que se buscara la fórmula administrativa que garantizara su continuidad, e incluso que se acometieran la ampliación y las mejoras que los gestores del Centro estaban demandando desde hacía tiempo.

Por su parte, desde la Consejería de Educación se garantizó su continuidad, e incluso se comprometió a implementar planes para actualizar, renovar y mejorar el

Centro. También se invitó al Ayuntamiento de Málaga y a la Universidad a incorporarse al Consorcio Centro Principia.

Desde hace años, la plantilla, ahora despedida, venía demandando recursos y financiación para modernizar el museo y equiparar la faceta tecnológica del museo a la científica, así como aumentar la capacidad del espacio para poder atender la alta demanda, ya que existía lista de espera para poder visitar el museo. La realidad durante estos años ha sido que periódicamente se publicitaba en prensa las prometidas inversiones y planes que no terminaban nunca de concretarse ni de materializarse

A primeros de 2021 se anunció que se estaba estudiando disolver el consorcio y sustituirlo por una unidad administrativa dependiente de la Consejería de Educación. En palabras de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, el cambio no supondría cambio alguno: «Continuarán los mismos miembros del consorcio y el centro no cerrará un día», subrayó y aseguró que tampoco variará la situación de los trabajadores.

La realidad es que la Junta de Andalucía comenzó a estrangular la economía del centro, firmando su muerte lenta, y preparando el camino a la privatización, como es el modus operandi del gobierno de la Junta.

Las inversiones ni el plan de viabilidad y mejora nunca llegaron, pero lo que sí ha llegado hace algunos días, y de manera repentina, es la noticia de la decisión de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía del cierre del museo al público.

Los trabajadores que estaban contratados mediante una empresa externa han sido despedidos por “cese de actividad”, mientras que el personal funcionario va a estar durante este curso atendiendo las visitas de los escolares.

La explicación de la Junta de Andalucía es que el Consorcio se está liquidando, para transitar a una fórmula jurídica que permita la colaboración público privada, lo que inevitablemente abre la puerta a la privatización del Centro.

Se cierra uno de los museos más emblemáticos, más singulares y más educativos de los existentes, para crear no se sabe bien qué, pero que ya se ha anunciado que va a primar el lucro sobre la divulgación y la accesibilidad al conocimiento: “convenios”, “tasas”, “utilización de terceros” son términos que conforman las explicaciones de la Junta, y que se traducen siempre en provecho de unos pocos y perjuicio para muchos.

Y mientras la Junta de Andalucía y la Diputación de Málaga finiquitan un modelo de Museo gestionado con fondos públicos que durante 25 años ha funcionado de manera extraordinaria, que ha brindado conocimiento científico y ha acercado la ciencia de manera cercana y accesible para todos los públicos; mientras se suprimen puestos de trabajo de personal muy cualificado y experimentado; y mientras se han paralizado todos estos años las necesarias inversiones para «que Principia sea un referente nacional e internacional de las vocaciones científicas», según las palabras del propio Consejero, el Equipo de Gobierno, y su alcalde al frente, deben intervenir para evitar que, otra vez, se cancele, se reconvierta o se trasfigure un recurso público que pertenece a la ciudad y que disfrutaban los malagueños y malagueñas de toda condición, en un negocio privado.

La Academia de la ciencia, las diversas organizaciones, numerosos docentes y las diferentes agrupaciones de astronomía, como la Sociedad Malagueña de Astronomía, la Red Andaluza de Astronomía y la Agrupación Astronómica de Málaga (SIRIO), que han venido colaborando activamente con estas instalaciones, han mostrado su más enérgico

rechazo a este cierre, y reclaman a la sociedad malagueña que no permitan este atropello, y a las administraciones que no acometan este golpe a la divulgación de la ciencia y el conocimiento. Si queremos vocaciones científicas en el futuro, debemos sembrar las semillas que las propicien, y en Centro Principia es un enorme germen de futuros científicos y científicas.

El alcalde debe exigir a la Junta de Andalucía que impida el cierre parcial o total del Centro Principia, y debe exigir a la Junta que acometa las inversiones necesarias que garanticen el presente y sobre todo el futuro de un Centro que tiene una enorme proyección hacia el futuro en el ámbito de la ciencia y la divulgación científica. El acceso en igualdad a la ciencia, así como a la cultura y a la educación son derechos humanos, y no el privilegio de unos pocos.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Con Málaga solicita sean debatidos y aprobados los siguientes

ACUERDOS

1.- Que el Ayuntamiento de Málaga solicite a la Junta de Andalucía la reapertura y continuidad del Centro Principia, garantizando las funciones, objetivos y horarios que ha tenido hasta el momento de su cierre, manteniendo para ello al personal contratado, directa o indirectamente, que ha venido prestando sus servicios hasta la fecha.

2.- Que el Ayuntamiento de Málaga comunique a la Junta de Andalucía su voluntad de formar parte de la estructura orgánica de dirección del Centro Principia y manifieste su compromiso de contribuir económicamente al funcionamiento del centro, destinando partidas presupuestarias propias, para garantizar su continuidad.

3.- Que el Ayuntamiento de Málaga exija a la Junta de Andalucía que realice las inversiones presupuestarias necesarias para que el Centro Principia continúe siendo un referente local y nacional de la divulgación, la educación y la captación de futuras vocaciones científicas.

4.- Que el Ayuntamiento de Málaga, la Diputación de Málaga y la Junta de Andalucía, estudien la fórmula jurídica que permita al Centro Principia continuar siendo un centro público con financiación pública, a fin de garantizar el acceso al conocimiento científico de la mayor parte del público de todas las edades y condiciones económicas.”

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno procedió a la votación separada de los acuerdos incluidos en la Moción, obteniéndose los siguientes resultados:

- Acuerdo 1º.- Dictaminado **desfavorablemente** con los **votos a favor (5)** de los representantes del Grupo Municipal Socialista (3), del Grupo Municipal Vox (1) y del Grupo Municipal Con Málaga (1), y los **votos en contra (6)** de los representantes del Grupo Municipal Popular.
- Acuerdos 2º, 3º y 4º.- Dictaminados **desfavorablemente** con los **votos a favor (4)** de los representantes del Grupo Municipal Socialista (3) y del Grupo Municipal Con Málaga (1), y los **votos en contra (6)** de los representantes del Grupo

Municipal Popular (5) y del Grupo Municipal Vox (1), además de la abstención del Sr. Pomares Fuertes, en los términos del art.100.1 del R.O.P.¹.

Consecuentemente con el resultado de la votación, de conformidad con el art. 157.1 del Reglamento Orgánico del Pleno, la Moción no continuará su tramitación plenaria.”

Una vez finalizados los debates y votaciones de los puntos 2 y 6 del Orden del día el Presidente da paso a la votación del Punto nº1, que se refiere a la aprobación del Acta de la Sesión anterior.

PUNTO Nº 1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 02/2023, DE 21 DE SEPTIEMBRE.-

Sometida a votación por la Presidencia, los miembros de la Comisión aprobaron por unanimidad el Acta de la citada sesión.

PUNTO Nº 3.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA AL ESTADIO DE LA ROSALEDA.-

Las intervenciones sobre este punto se encuentran en el siguiente enlace del documento audiovisual del Acta:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c489af98ab018b3780492a03d9?startAt=1269.0&endsAt=2308.0>

Sobre este punto nº 3 y conforme a lo acordado, se adoptó el siguiente Dictamen:

“En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la Moción referenciada de 11 de octubre de 2023, cuyo texto se transcribe a continuación:

“El pasado miércoles 4 de octubre de 2023 la FIFA anunció las sedes del próximo Mundial de fútbol masculino 2030. Entre las sedes anunciadas se encuentra España junto con Marruecos y Portugal, aunque de forma excepcional y coincidiendo con el centenario de la primera edición, el partido inaugural se disputará en Uruguay y, además, los primeros partidos de Argentina y Paraguay se celebrarán en sus países.

Tanto la Rosaleda como la Cartuja (Sevilla), por parte de Andalucía, se postulan para ser sedes de la mayor fiesta del fútbol. En total se postulan 15 campos en toda España, y todos están pasando revisión para ello.

El Estadio La Rosaleda, situado en el Paseo de Martiricos, es la casa del fútbol en Málaga desde que se inaugurara de manera oficial el 14 de septiembre de 1941. Ha albergado en sus más de 80 años de vida partidos de Liga, Copa del Rey, Copa de la UEFA y UEFA Champions League, once compromisos de la Selección Española y tres encuentros de la fase de grupos del Mundial de España '82 con las selecciones de Escocia, Nueva Zelanda y la extinta Unión Soviética.

¹ Artículo 100. Sentido del voto

1. ... La ausencia durante la votación de un Concejal, equivale a su abstención si tal ausencia se hubiera producido una vez iniciada la deliberación del asunto.

Con un presupuesto de 650 000 pesetas y un aforo de 8.000 personas, el proyecto fue realizado por los arquitectos D. Fernando Guerrero-Strachan Rosado y D. Enrique Atencia Molina. Este campo de fútbol se construyó para sustituir al histórico campo malagueño de los Baños del Carmen (donde actualmente se hallan los Astilleros Nereo).

En el año 2000 comenzó una obra de remodelación que concluyó en 2006. El proyecto corrió a cargo del arquitecto José Seguí. Finalizadas las obras, realizadas entre otros motivos para amoldarse a la normativa de seguridad de la Liga Nacional de Fútbol Profesional, el estadio podía acoger 30.044 localidades.

El estadio es propiedad del Ayuntamiento de Málaga, la Diputación de Málaga y la Junta de Andalucía a partes iguales desde 1992. Aparte de la concesión otorgada al Málaga, en estas instalaciones se organizan otro tipo de acontecimientos en este recinto, especialmente conciertos.

Aproximadamente el 50% de los partidos del Mundial se disputarán en suelo español y el cronómetro está ya en marcha, la carrera para ser sede del Mundial 2030 ya ha empezado. En España son 15 estadios ubicados en 13 ciudades los que se disputan la oportunidad de albergar partidos, aunque inevitablemente algunos se caerán de la carrera.

El Estadio Santiago Bernabéu es uno de los cuatro estadios confirmados para ser una de las sedes que albergue partidos a falta que terminen las reformas en 2024. Junto a él, el Estadio Spotify Camp Nou, cuyas obras finalizarán en 2026. Estos dos se disputan especialmente acoger el partido inaugural y la final ya que estos partidos solo pueden celebrarse en estadios con 80.000 localidades. También está confirmado el Estadio Cívitas Metropolitano, que ha ampliado hasta 70.000 espectadores su capacidad para la temporada 2023-2024, y sigue trabajando en la mejora de sus accesos. Y, por último, el Estadio de la Cartuja de Sevilla.

Entre los campos en liza que ya cuentan con los requisitos de capacidad exigidos por la FIFA, o están a punto de cumplirlos mediante reformas ya iniciadas, además de los anteriormente mencionados, se encuentran el San Mamés de Bilbao, el REALE Arena de San Sebastián, el Nuevo Mestalla en Valencia, el RCD Stadium de Barcelona,

Además, también compiten por ser sede junto con la Rosaleda el Estadio Gran Canarias de la Unión Deportiva Las Palmas, El Estadio de Riazor de La Coruña, Estadio de Balaídos en Vigo, el Molinón de Gijón, La Romareda en Zaragoza y Nueva Condomina de Murcia.

Todavía hay muchas incógnitas en torno al Mundial de 2030, por lo que la candidatura de Málaga debería ser lo más fuerte posible, La Rosaleda debería estar preparada para albergar el Mundial, y eso pasa por iniciar cuanto antes la reforma anunciada el pasado marzo por las administraciones propietaria de las instalaciones ya que La Rosaleda se queda corta para las exigencias de la FIFA.

Entre las exigencias de la FIFA se encuentran: tener un mínimo de 40.000 espectadores para albergar partidos de la fase de grupos, un estadio de al menos de 80.000 espectadores para el partido inaugural y para la final (puede ser el mismo o dos diferentes), para partidos de semifinales debe tener un mínimo de 60.000 espectadores,

tiene que contar con zonas cercanas de aparcamientos con cabida para 5.000 plazas, tener una zona contigua para instalar servicios de seguridad, televisión etc. Debe tener mínimo tres hoteles de 5 estrellas a una distancia menor de 40 kilómetros del estadio, debe tener un aeropuerto de pasajeros con actividad ordinaria a un máximo de 40 kilómetros, centros médicos y hospitalarios con capacidad máxima, conexión ferroviaria decente en la ciudad sede o próxima a ella, un mínimo de cuatro subse-des (lugares de concentración de las selecciones y de entrenamiento) a una distancia máxima de 40 kilómetros.

Como digo, en marzo de este año se presentó por parte del Ayuntamiento, la Diputación y la Junta de Andalucía el proyecto de remodelación de La Rosaleda, con vistas a aspirar a ser una de las sedes de la candidatura de España, Portugal y Marruecos el Mundial 2030. Para ello La Rosaleda necesita ser reformada y adaptar el estadio en varios aspectos, como la capacidad del mismo, que según dicho proyecto aumentará hasta las 45.000 localidades.

Por otra parte, Málaga necesita mejorar además algunas infraestructuras para reforzar su oferta en la realización de grandes actividades como son el Auditorio o la ampliación del Palacio de Ferias. Cuesta creer que esta ciudad, con su nivel de población y su proyección, no cuente con infraestructuras al nivel y a la altura de lo que es nuestra gran ciudad. Esta remodelación es necesaria para Málaga con Mundial y sin Mundial porque es una asignatura pendiente en esta ciudad en cuestión de infraestructuras.

La Rosaleda tendría que poder acoger grandes eventos de toda clase, y convertirse así en un espacio útil para la ciudad durante todo el año y no solo para albergar partidos de fútbol.

Por todo lo anterior desde el Grupo Municipal Socialista instamos a aprobar el siguiente acuerdo:

ACUERDO:

Único: - *Instar al equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Málaga, a la Diputación de Málaga y a la Junta de Andalucía a iniciar de forma inmediata y sin dilación el proyecto de remodelación anunciado el marzo pasado para que el Estadio de La Rosaleda pueda aspirar en las mejores condiciones a albergar partidos del Mundial masculino de fútbol 2030 y se convierta también en un espacio donde acoger eventos de todo tipo con grandes afluencias de público erigiéndose así en un espacio útil para la ciudad durante todo el año."*

Respecto a la redacción del texto del acuerdo inicialmente propuesto, en el transcurso de la sesión, por el mismo Grupo proponente se formuló **enmienda de modificación al acuerdo único**.

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno acordó dictaminar favorablemente la anterior Moción con la enmienda formulada, con los **votos a favor (10)** de los representantes del Grupo Municipal Popular (5), del Grupo Municipal Socialista (3), del Grupo Municipal Con

Málaga (1) y del Grupo Municipal Vox (1), además de la abstención del Sr. Pomares Fuertes, en los términos del art.100.1 del R.O.P.².

PROPUESTA AL PLENO

Consecuentemente con el resultado de la votación, proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la aprobación del siguiente **ACUERDO**:

Único: Instar al equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Málaga, a la Diputación de Málaga, y a la Junta de Andalucía, a iniciar lo antes posible el proyecto de remodelación anunciado el marzo pasado para que el Estadio de La Rosaleda pueda aspirar a ser sede oficial en el Mundial masculino de fútbol del año 2030. Una vez obtenido el compromiso de las instituciones anteriormente mencionadas, instaremos tanto a la RFEF, como al gobierno central, a apoyar nuestra candidatura de sede. De igual modo, esta infraestructura servirá para convertir el estadio de La Rosaleda en un espacio donde acoger eventos de todo tipo con grandes afluencias de público erigiéndose así en un espacio útil para la ciudad durante todo el año.”

PUNTO Nº 4.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL VOX RELATIVA AL IMPULSO Y EJECUCIÓN DEL AUDITORIO DE MÁLAGA.-

Las intervenciones sobre este punto se encuentran en el siguiente enlace del documento audiovisual del Acta:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c489af98ab018b3780492a03d9?startAt=2308.0&endsAt=3337.0>

Sobre este punto nº 4 y conforme a lo acordado, se adoptó el siguiente Dictamen:

“En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la Moción referenciada de 11 de octubre de 2023, cuyo texto se transcribe a continuación:

*“Málaga cuenta desde hace ya muchos años con una tradición musical ampliamente extendida a **través de las seis orquestas de cámara y sinfónicas, más las doce bandas de música privadas, a las que hay que añadir la propia banda musical municipal, pública, sin olvidar múltiples escuelas de música, conservatorios, escolanías, coros juveniles, agrupaciones de cámara y grupos musicales de diversa índole y estilo.***

*Adicionalmente a todo ello, los centros educativos realizan una gran labor de apoyo a la esta tradición, y cada vez son más salas privadas que permiten ensayar y ofrecen conciertos a lo largo de todo el año. **Esta labor tiene como exponente a la Orquesta Filarmónica de Málaga que tiene más de veinticinco años de historia y que cuenta con el Teatro Cervantes como sede de su labor.***

*En palabras del propio **Ilmo. Alcalde de Málaga, D. Francisco de la Torre**, y con las que este Grupo Municipal VOX Málaga está de acuerdo;*

² Artículo 100. Sentido del voto

1... La ausencia durante la votación de un Concejal, equivale a su abstención si tal ausencia se hubiera producido una vez iniciada la deliberación del asunto.

- “La música ayuda a crear una ciudad más educadora e inteligente, y sobre todo, una ciudad más creativa, por eso en la estrategia del Ayuntamiento de Málaga a favor de la Málaga de la Cultura, **no puede faltar la apuesta por la música en todas sus manifestaciones.**”

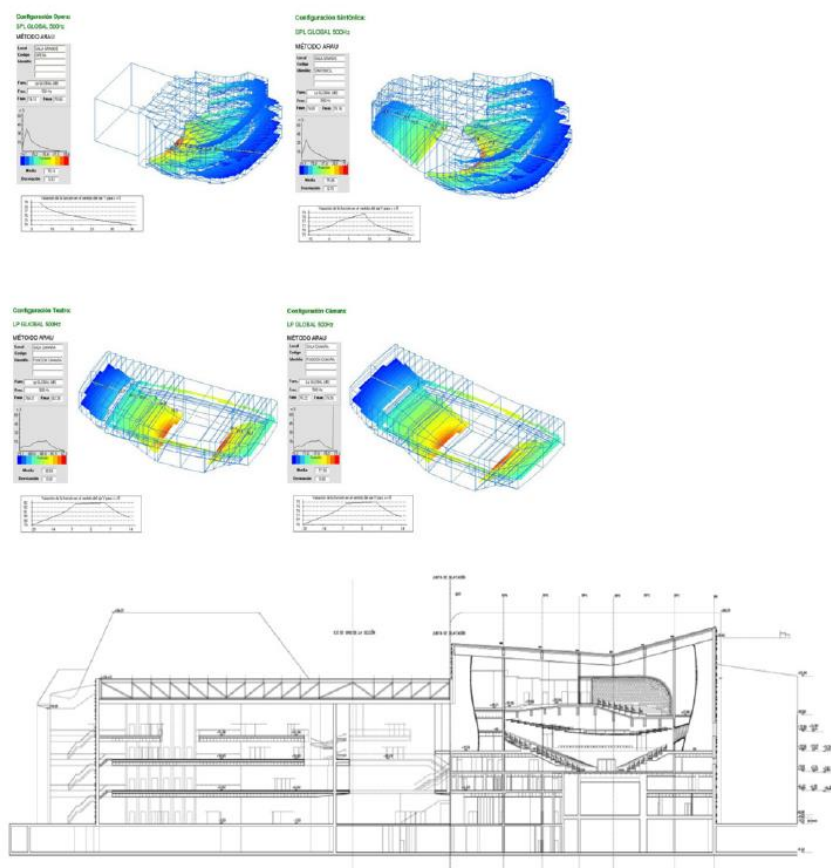
Málaga ha vivido en los últimos años, desde la inauguración del Museo Picasso en 2003, pasando por la inauguración a final del 2016 del Museo de Málaga, y hasta la fecha presente, un espectacular cambio en su oferta museística. Es indudable el fuerte impacto que este cambio ha supuesto para la cultura de la ciudad, para su economía y el turismo. Es claro que los equipamientos culturales producen efectos beneficiosos para la cultura de nuestros ciudadanos, cohesión social, sentido de pertenencia...etc., pero además son un foco de tracción de visitantes con motivación cultural y en consecuencia impactan de un modo importante sobre la economía.

En otro aspecto, estos equipamientos culturales, han supuesto en muchos casos un significativo cambio urbanístico regenerando zonas de la ciudad y dando una imagen atractiva tanto para los ya residentes como para los visitantes.

- **EL IMPACTO DE UN EDIFICIO DE ESTAS CARACTERISTICAS EN UNA UBICACIÓN TAN SINGULAR Y CON EL APORTE POTENCIAL QUE DE ÉL SE PUEDE LLEGAR A ESPERAR, PODRÍA LLEGAR A EQUIPARARLO AL IMPACTO QUE HA TENIDO EN LA CIUDAD EL CENTRO DE FERIAS Y CONGRESOS.**

En varias ocasiones (desde el 2013) el Pleno Municipal en su conjunto ha ratificado la importancia de retomar e impulsar este proyecto estratégico, ratificando su intención de firmar acuerdos entre las distintas administraciones conforme a dar salida a este gran proyecto.

El Auditorio ha contado desde el 2013 con un proyecto aprobado por el Ministerio de Educación y Cultura y con todos los informes positivos sectoriales necesarios, de tal manera que se podría licitar en el momento que se contara con la financiación para ello, siendo el proyecto presentado ya en su momento el concebido por los arquitectos “AGUSTÍN BENEDICTO” y “FEDERICO SORIANO”.

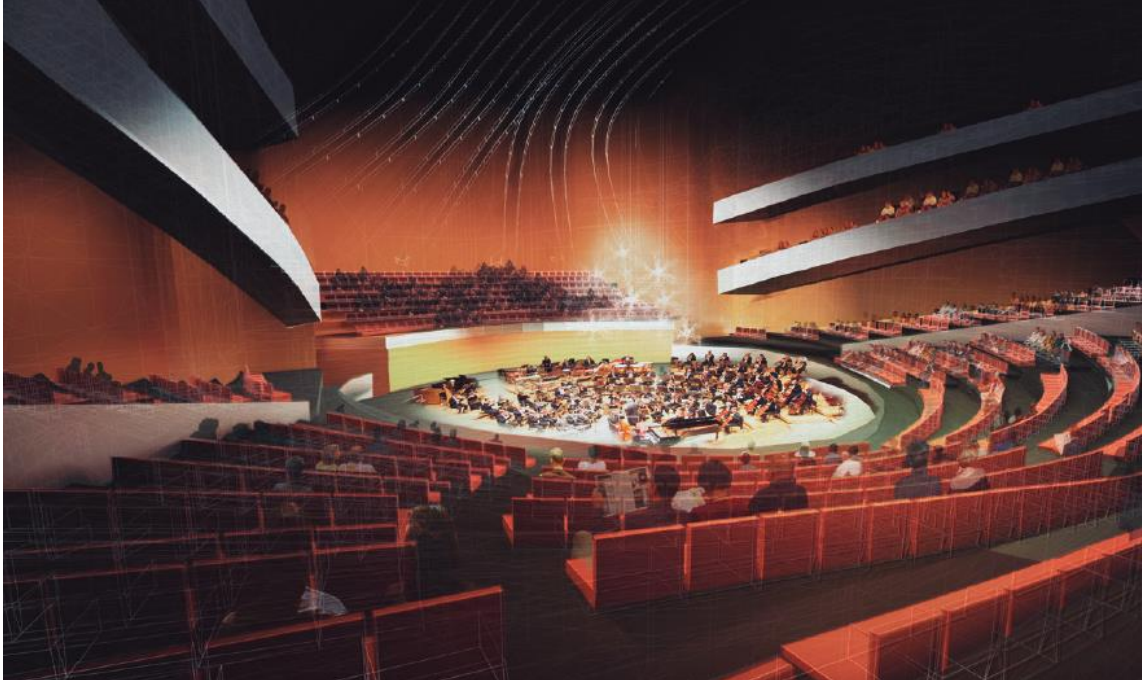


Conforme a dicho proyecto, el **Auditorio proyectado podría desarrollar eventos de hasta 1.900 plazas y con eventos líricos de hasta 1.743 plazas.** Además, el Auditorio contaría con una sala de cámara de 450 butacas y otras salas de ensayos de orquestas y coros, salas de ensayo de baile, sala didáctica para 140 personas, biblioteca, fonoteca, sala de partituras, cabina de audición, espacios comunes de estancia, así como las zonas de atención al público.

Es un proyecto, el ya realizado, que se diseñó en su momento teniendo en cuenta la demanda local de la provincia de Málaga y, en especial de la Costa del Sol, **que tiene y ha considerado el potencial del turismo urbano y cultural que visita nuestra ciudad.**

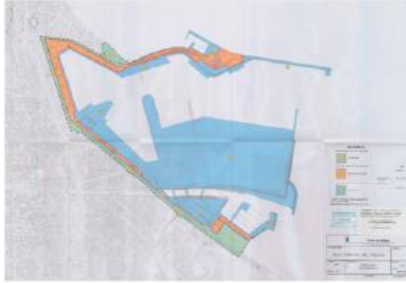
Y, tal y como ya se manifestaba con anterioridad, en las numerosas ocasiones en las que se ha tenido, al menos desde una perspectiva de exposición, **este proyecto se hacía mención, del gran atractivo que supondría este proyecto y su ubicación, planteado como parte del proyecto de integración del puerto y la ciudad en el Muelle de San Andrés.** Este es un espacio más allá del ámbito del Centro Histórico, **que rompe con la tendencia a concentrar en él mismo la oferta cultural,** cuestión esta planteada y demandada por este Grupo Municipal VOX, y apoya el proceso de transformación y dinamización de barrios históricos de Málaga, como son la Trinidad y el Bulto.

Además, y como elemento a destacar, **la ubicación planteada, permite una sinergia y potencialidad del barrio cultural del “SOHO Málaga”,** que también es un ejemplo dinámico y revitalizado de un antiguo barrio que ha quedado de forma irremediable, vinculado a la cultura y el arte en nuestra localidad.

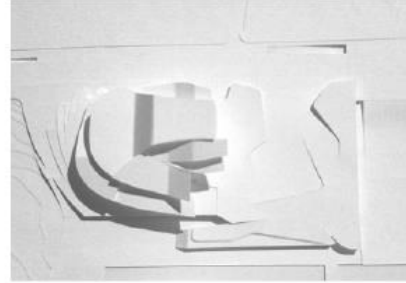


Y, debemos además tener presente que, **nuestra Orquesta Filarmónica de Málaga, tiene como necesidad inexorable esta instalación, que puede dar a la misma una consolidación e impulso dotándola, no ya solo de una sede estable y permanente, sino una sede que le permita mirar en calidad y en condiciones de igualdad a otras grandes filarmónicas Españolas y Europeas con las que compartir y desarrollar actividades culturales que den aún más valor a nuestra localidad.**

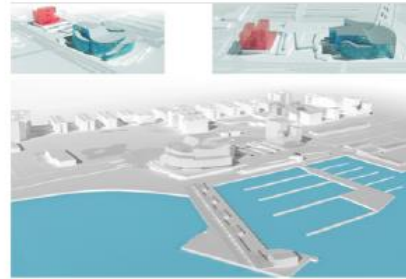
En definitiva, Málaga, a juicio del Grupo Municipal VOX, necesita este proyecto, no ya solo para completar y mejorar su oferta cultural a los ciudadanos, así como potenciar su imagen como destino cultural de alto nivel, sino que **EN EL ACTUAL MOMENTO EN EL QUE NOS ENCONTRAMOS, ESTE TIPO DE INFRAESTRUCTURA TENDRÍA UN EFECTO DINAMIZADOR DE EXTRAORDINARIO E INCALCULABLE VALOR.**



Plano del Plan Especial del Puerto de Málaga, donde se sitúa el área del proyecto.



Maqueta de trabajo. Vista aérea del edificio y su entorno inmediato. Plaza sobre el aparcamiento para 400 coches y 70 de servicio del auditorio, más las áreas de maniobras de carga y descarga material escénico. Pleza del auditorio.



Desde el **Grupo Municipal VOX Málaga no consideramos de recibo**, las palabras pronunciadas, entendemos que pragmatismo, pero no por ello acertadas por parte de nuestro Ilmo. Alcalde, **CONDICIONANDO LA EXISTENCIA DE ESTA GRAN OBRA**, por otra parte impulsada por él mismo desde hace ya más de 20 años, **A LA FALLIDA CANDIDATURA A LA EXPO '27**.

Desde el Grupo Municipal VOX Málaga, entendemos que este proyecto trasciende cualquier posicionamiento político. La cultura y la música **ES Y DEBE SER PATRIMONIO INDISCUTIBLE DE LOS CIUDADANOS DE MÁLAGA**, y por ende, los beneficios, **tanto sociales, culturales, turísticos y de imagen que reporta este proyecto a nuestra ciudad, consideramos, DEBEN SER OBJETO DE UN APOYO GENERAL DE TODA LA CORPORACIÓN MUNICIPAL y de tal forma ha de ser impulsado.**

Por todo lo que antecede el **GRUPO MUNICIPAL VOX MÁLAGA**, comparece ante esta Secretaría General del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, y viene a realizar la presente **MOCIÓN** ante **COMISIÓN PERMANENTE DEL PLENO DEL EXC. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA DE DERECHOS SOCIALES, VIVIENDA, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CULTURA, TURISMO Y EMPLEO**, conforme a la misma para que se debata, y en su caso, se proceda a la aprobación **COMISIÓN** y en **PLENO** de las siguientes;

PROPUESTAS DE ACUERDO

PREVIO.- Se solicita, conforme a la valoración, **debate y eventual aprobación de la presente MOCIÓN**, la toma en consideración de los dos primeros puntos por separado, debiéndose **deliberar y votar por separado el punto "TERCERO"**.

PRIMERA.- Instar al EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA, a la realización de un PROYECTO DE VIABILIDAD ACTUALIZADO A PRESENTARSE DURANTE EL AÑO 2024 en base al proyecto previamente presentado y desarrollado por los arquitectos D. AGUSTÍN BENEDICTO y D. FEDERICO SORIANO, sito en el Muelle de San Andrés.

- Dicho proyecto de viabilidad contendrá los elementos necesarios para la modificación, por expediente actual y regularizado para la modificación necesaria del PGOU.

SEGUNDA.- Instar al EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA, a utilizar todos los medios necesarios para la financiación del proyecto, ya sea por medio de recursos de financiación públicos nacionales o europeos, o por medio de aporte de inversores privados, SIN QUE DICHA FINANCIACIÓN REPERCUTA EN ACUERDOS QUE LIMITEN SU USO Y PROYECCIÓN PÚBLICA.

- El objetivo es conseguir reunir, mediante los acuerdos y acciones necesarias, la financiación necesaria para la ejecución del proyecto **EN ESTA LEGISLATURA. (2023-2027)**

TERCERO.- Instar AL CONJUNTO DE LOS GRUPOS MUNICIPALES que conforman esta corporación y Ayuntamiento, por la relevancia de este proyecto y conforme a dar salida a una demanda y necesidad histórica y objetivamente positiva para la ciudad, ELEVAR ESTA MOCIÓN, en base a su eventual aprobación, A ACUERDO/DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, haciéndose extensivo este acuerdo en favor de todos los grupos políticos.

Respecto a la redacción del texto de los Acuerdos inicialmente propuestos, en el transcurso de la sesión, el Grupo Municipal Popular formuló enmiendas de modificación a los acuerdos primero y segundo que fueron aceptadas por el Grupo proponente de la Moción, retirándose por parte de éste, el acuerdo tercero, y quedando unidos los acuerdos en un único acuerdo.

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno acordó dictaminar **favorablemente por unanimidad** la anterior Moción con las enmiendas formuladas.

PROPUESTA AL PLENO

Consecuentemente con el resultado de la votación, proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la aprobación del siguiente **ACUERDO:**

ÚNICO.- Continuar trabajando para conseguir la financiación del proyecto del Auditorio, ya sea por medio de recursos de financiación públicos nacionales o europeos, o por medio del aporte de inversores privados, sin que dicha financiación repercuta en acuerdos que limiten su uso y proyección pública. Asimismo, se estudiará el proyecto para garantizar su viabilidad.”

PUNTO Nº 5.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL VOX RELATIVA A LAS MEDIDAS DE APOYO A MAYORES EN LA BARRIADA DE NUEVA-MÁLAGA, PROPUESTA PARA MEJORA DE INSTALACIONES ADECUADAS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD SOCIAL.-

Las intervenciones sobre este punto se encuentran en el siguiente enlace del documento audiovisual del Acta:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c489af98ab018b3780492a03d9?startAt=3337.0&endsAt=4116.0>

Sobre este punto nº 5 y conforme a lo acordado, se adoptó el siguiente Dictamen:

“En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la Moción referenciada de 11 de octubre de 2023, cuyo texto se transcribe a continuación:

“Nos encontramos en el barrio de Nueva Málaga, con una problemática concreta, y es que, hace más de 10 años, los mayores de este barrio, fueron privados de su centro de ocio y a fecha de hoy, aún no tienen una solución decente por parte del Ayuntamiento, no les han dado una alternativa que esté a la altura de sus necesidades.

La Asociación para el Desarrollo Integral de las personas (en adelante ADEIN), de utilidad social, venía desarrollando una gran labor para nuestros mayores. Este gran trabajo lo realizaban como voluntariado, en el Hogar del Jubilado de la Fundación Unicaja.

Desde el cierre del Hogar del Jubilado de Unicaja, en 2012, los mayores que participaban en este espacio quedaron desatendidos, sin proporcionarles un espacio alternativo por parte de la administración responsable, en este caso el Ayuntamiento de Málaga.

En la actualidad, ADEIN comparte un despacho de unos 30 metros cuadrados con otros colectivos en el Centro Ciudadano Antonio Sánchez y ante la falta de espacio, han tenido que pedir la colaboración del centro de salud, porque para el taller de memoria que ahora estaban desarrollando tenían casi 90 solicitudes y había lista de espera.

- <https://www.laopiniondemalaga.es/malaga/2020/02/27/mayores-nueva-malaga-siguen-busca-27630424.html>

«En el local del centro social puedes meter como máximo 15, quizás 20 personas, así que el centro de salud nos ha dejado la biblioteca, pero hay que amoldarse al horario que ellos tienen», cuenta Rafael Márquez, vecino de 67 años y miembro de Adein, además de uno de los primeros vecinos en irse a vivir a Nueva Málaga.

La asociación ADEIN, que cuenta con unos 200 socios, casi todos mayores, ha tenido que parar las actividades por falta de espacio, no es posible desempeñar talleres relacionados con el bienestar y la calidad de vida de los mayores, en un espacio compartido

La solución que les han ofrecido en 10 años, ha sido dejarles espacios compartidos con otros colectivos.

Esto debería de ser una prioridad y, sobre todo, una cuestión de voluntad y de recursos económicos. Durante la última década, nuestros mayores han luchado incansablemente tras el cierre de su centro, un lugar que representaba un espacio de encuentro,

aprendizaje y enriquecimiento para ellos. Creemos que es fundamental restaurar este servicio esencial toda vez que los derechos adquiridos no se pueden perder.

El equipo de gobierno tiene que demostrar voluntad real, para ayudar a las asociaciones de utilidad social como ADEIN, que está haciendo un gran trabajo para nuestros mayores, como voluntariado.

Ya en 2020, la concejala de Bailén-Miraflores, Elisa Pérez de Siles, dijo lo siguiente en la Opinión de Málaga:

- <https://www.laopiniondemalaga.es/malaga/2020/02/27/mayores-nueva-malaga-siquen-busca-27630424.html>

«estamos intentando encontrar locales que quedan vacíos y que puedan ser objeto de una permuta de locales municipales o incluso de otras administraciones».

También se habló en una mesa redonda previa a las elecciones, planteando un espacio de terreno dentro del centro ciudadano, que está desaprovechado. Les dicen que lo estudiarán, pero no le dan una medida concreta ni alternativas.

Sin embargo, a fecha de hoy, aún no se ha dado una solución y nos gustaría saber en qué estado se encuentran las negociaciones.

Esta iniciativa entra dentro de las necesidades de los vecinos, y entendemos que debe ser una prioridad, y si no se puede llegar a una solución directa, el equipo de gobierno tiene que presentar alternativas. Más aún, teniendo en cuenta que existe una asociación con voluntarios, como es ADEIN, que quiere atender a los mayores, lo que supone una pérdida de valor, que no puedan seguir desempeñando sus actividades, por no tener medios materiales para ello.

Por todo lo que antecede el **GRUPO MUNICIPAL VOX MÁLAGA**, comparece ante esta Secretaría General del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, y viene a realizar la presente **MOCIÓN** ante **COMISIÓN PERMANENTE DEL PLENO DEL EXC. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA DE DERECHOS SOCIALES, VIVIENDA, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CULTURA, TURISMO Y EMPLEO**, conforme a la misma para que se debata, y en su caso, se proceda a la aprobación **COMISIÓN** y en **PLENO** de las siguientes;

- 1. Solicitar al Ayuntamiento de Málaga, aumentar los recursos económicos para dotar a los mayores de Nueva Málaga de un centro de día, y proponemos las siguientes iniciativas:**
 - Aprovechar un espacio del centro ciudadano Antonio Sánchez, cerrado desde hace tiempo, que es el bar.
 - Un espacio municipal expropiado, justo al lado del Instituto Picasso, frente al Skate Park, que ya tiene cimentación.
 - Locales que estén vacíos y que puedan ser objeto de una permuta de locales municipales.
 - Locales de otras administraciones, como podría ser la Junta de Andalucía, a través de un acuerdo con el Ayuntamiento.
- 2. Solicitar al Ayuntamiento de Málaga, en última instancia, una solución a corto plazo mientras se resuelve el problema. Por tanto, reconociendo la importancia de preservar los derechos adquiridos de los que venían disfrutando, solicitamos que se incluya una partida destinada al alquiler de un local para**

establecer un centro de mayores, y que se aplique en los presupuestos municipales para el próximo año 2024, introduciendo los ajustes necesarios para financiarlo.”

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno acordó dictaminar **desfavorablemente** la anterior Moción con los **votos a favor (5)** de los representantes del Grupo Municipal Socialista (3), del Grupo Municipal Vox (1) y del Grupo Municipal Con Málaga (1), y los **votos en contra (6)** de los representantes del Grupo Municipal Popular.

Consecuentemente con el resultado de la votación, de conformidad con el art. 157.1 del Reglamento Orgánico del Pleno, la Moción no continuará su tramitación plenaria.”

PUNTO Nº 7.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CON MÁLAGA, RELATIVA A LA RESOLUCIÓN DEL PROLONGADO CONFLICTO LABORAL EN EL MUSEO PICASSO MÁLAGA.-

Las intervenciones sobre este punto se encuentran en el siguiente enlace del documento audiovisual del Acta:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c489af98ab018b3780492a03d9?startAt=4116.0>

Sobre este punto nº 7 y conforme a lo acordado, se adoptó el siguiente Dictamen:

“En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la Moción referenciada de 11 de octubre de 2023, cuyo texto se transcribe a continuación:

“La Plantilla del Museo Picasso de Málaga lleva un año negociando de manera infructuosa la renovación de su Convenio laboral, caducado desde 2021.

Esta plantilla lleva prácticamente 11 años acumulando pérdidas de poder adquisitivo de sus salarios, resultado de la bajada salarial que sufrieron en 2012, que nunca recuperaron, de dos ERTES durante la pandemia, de subidas insuficientes en el último convenio, ahora prorrogado y caducado desde hace dos años. A la congelación salarial de los últimos años se suma el fuerte incremento de los precios de alimentos, suministros básicos, carburantes, vivienda, etc, lo que coloca a la plantilla del museo Picasso Málaga en una situación muy desventajada respecto a sus homólogos estatales y foráneos.

Ante este escenario laboral, la plantilla a través de su comité solicita revertir esta deriva de pérdida de poder adquisitivo acumulado, con un plan de subida salarial superior a la ofertada por la empresa, una revisión de complementos y/o pagas, así como compensaciones extraordinarias por carga de trabajo en eventos privados fuera de horario de oficina.

También solicitan reducción de la jornada anual, en la medida que la jornada anual que tienen es de las más altas del sector de los museos de su nivel, así como una serie de propuestas respecto a la jornada laboral, los días de asuntos propios, los

permisos y excedencias, todos ellos encaminados a permitir una mejor conciliación familiar y personal.

Son numerosas las reuniones entre los representantes de la Fundación Museo Picasso y los/as representantes de las y los trabajadores del museo, e incluso se ha recurrido al Servicio de Resolución Extrajudicial de Conflictos laborales –SERCLA-, sin que se haya conseguido desbloquear el conflicto laboral que cumple su primer aniversario.

La plantilla ha protagonizado diversas concentraciones a las puertas del Museo coincidiendo con momentos significativos para la pinacoteca, así como ha convocado jornadas parciales de huelga, para que la ciudadanía malagueña conozca el conflicto y sus razones, y como último recurso ante la incapacidad de la empresa de moverse de sus posiciones iniciales y acercar posturas.

No entendemos la cerrazón de la Fundación para llegar a un acuerdo con su plantilla, al ser más que razonables y justas las demandas laborales que plantean los y las trabajadoras del Museo, y al existir condiciones económicas por parte de la Fundación Museo Picasso para asumirlas.

El Museo Picasso de Málaga es una institución cultural más que consolidada. Han transcurrido 20 años desde su apertura y el museo aparece como un gran referente nacional e internacional, que ha contado en 2022 con un total de 641.216 visitantes, siendo el museo más visitado del sur de España, y en particular de Andalucía.

Aparte de las exposiciones, el Museo organiza numerosas actividades que complementan sus ingresos; y además, recibe dinero público de la Junta de Andalucía, en total unos 4,3 millones de €, cantidad que se renueva cada año.

Es condición imprescindible que el mencionado Museo malagueño de proyección internacional, sea atendido por una plantilla que realiza su labor en unas condiciones laborales que no tengan el triste ranking de encontrarse entre las peores de las instituciones museísticas de su categoría, como ocurre en la actualidad. El resultado de comparar los salarios y condiciones sociales y de conciliación de los diez primeros museos de España, arroja un resultado muy negativo para el museo malagueño, lo cual no es nada grato ni es para estar muy satisfechos como malagueños.

No se entiende la terquedad por parte de la empresa en prolongar este conflicto laboral que no conviene a nadie, toda vez que los y las trabajadoras han reducido sus demandas iniciales de manera sustancial, en aras de cerrar un conflicto laboral que les permita desempeñar su trabajo en las mejores condiciones, y en un buen clima laboral, circunstancias que no se están cumpliendo en estos momentos.

La mayor parte de la plantilla empezó con la apertura del museo, ha contribuido a consolidarlo con su esfuerzo y su trabajo aceptando sacrificios para franquear las crisis, y sienten que no se les está reconociendo sus esfuerzos y su compromiso con la institución museística durante dos décadas.

Este conflicto debe resolverse a la mayor brevedad. El Museo Picasso tiene que ser noticia por sus colecciones y sus actividades culturales, y no por la situación laboral de su plantilla; y debe competir con los otros museos del país y de fuera de nuestras fronteras, no solo por la calidad de su oferta cultural, si no por el reconocimiento a las condiciones laborales y sociales de su plantilla, sin la cual no sería lo que hoy es.

El Museo es muy importante para la ciudad y su proyección turística, por lo que sus representantes políticos tienen que afanarse para que este conflicto se cierre de manera inminente, de manera satisfactoria, y prolongada en el tiempo.

Llegados a este punto parece necesario explorar nuevas fórmulas que permitan resolver el conflicto, y que nuevos actores medien en él.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Con Málaga solicita sean debatidos y aprobados los siguientes

ACUERDOS

1.-El Ayuntamiento de Málaga manifiesta su respaldo y solidaridad con la plantilla de trabajadores y trabajadoras del Museo Picasso Málaga inmersa actualmente en un proceso de negociación por un nuevo convenio colectivo.

2.-El Ayuntamiento de Málaga insta a la gerencia del Museo Picasso Málaga, y demás autoridades competentes en la materia, a intensificar las negociaciones y llegar un acuerdo dialogado entre las partes, que atienda a las reivindicaciones de los y las trabajadoras y permita poner fin a un conflicto que no beneficia a la imagen del museo y de la ciudad de Málaga.

3.- El Ayuntamiento de Málaga insta al Alcalde de Málaga a celebrar una reunión con los representantes de los trabajadores y trabajadoras del Museo Picasso Málaga, y asumir un rol activo en la intermediación entre éstos y la gerencia del Museo, con el objetivo de desbloquear y resolver el actual conflicto laboral con la máxima celeridad posible.

4.- El Ayuntamiento de Málaga insta a la Junta de Andalucía, como miembro del Patronato que rige la Fundación Museo Picasso Málaga, a que participe de forma activa en las negociaciones con el objetivo de facilitar el diálogo y conseguir, con la máxima celeridad posible, un acuerdo que atienda las demandas laborales de los y las trabajadoras y permita recuperar el normal funcionamiento del museo.”

Respecto a la redacción del texto de los Acuerdos inicialmente propuestos, en el transcurso de la sesión, por el Grupo Municipal Popular se formuló **enmienda de modificación al acuerdo 1º y enmiendas de supresión del resto de acuerdos**, que fueron aceptadas por el Grupo proponente de la Moción, quedando por tanto la redacción del acuerdo único del siguiente tenor:

ÚNICO.- El Ayuntamiento de Málaga manifiesta su solidaridad con la plantilla de trabajadores y trabajadoras del Museo Picasso Málaga inmersa actualmente en un proceso de negociación, confiando en que se desbloquee y resuelva pronto el actual conflicto y permita recuperar el normal funcionamiento del museo para bien de sus trabajadores y, en consecuencia a su dedicación, por la importante labor que desempeñan dotando de excelencia la imagen y programación del Museo Picasso Málaga para la ciudad.

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno acordó dictaminar **favorablemente** por unanimidad la anterior Moción con las enmiendas formuladas.

PROPUESTA AL PLENO

Consecuentemente con el resultado de la votación, proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la aprobación del siguiente **ACUERDO**:

ÚNICO.- El Ayuntamiento de Málaga manifiesta su solidaridad con la plantilla de trabajadores y trabajadoras del Museo Picasso Málaga inmersa actualmente en un proceso de negociación, confiando en que se desbloquee y resuelva pronto el actual conflicto y permita recuperar el normal funcionamiento del museo para bien de sus trabajadores y, en consecuencia a su dedicación, por la importante labor que desempeñan dotando de excelencia la imagen y programación del Museo Picasso Málaga para la ciudad.”

II. PREGUNTAS Y COMPARENCIAS. INFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES DE GOBIERNO.-

No se produjeron en esta sesión.

III.- TRÁMITE DE URGENCIA.

No se conocieron asuntos en este trámite .

IV.- RUEGOS.

No se formularon en esta sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente levantó la sesión, siendo las once horas y un minuto del día al comienzo citado, levantándose de lo tratado y acordado la presente Acta de la que, como Secretaria, doy fe.

Vº Bº:
EL PRESIDENTE,
Francisco J. Pomares Fuertes

LA SECRETARIA DELEGADA DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, VIVIENDA, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CULTURA, TURISMO Y EMPLEO, por Delegación de la Secretaría General del Pleno en virtud de la Resolución nº 2023/9266, del Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, de fecha 10 de julio de 2023. (BOP nº 150 de Málaga de fecha 07 de agosto de 2023)

Margarita Mata Rodríguez

DILIGENCIA: Para hacer constar que este acta fue aprobada en la sesión ordinaria 04/2023 de la Comisión del Pleno de Derechos Sociales, Vivienda, Participación Ciudadana, Cultura, Turismo y Empleo celebrada el 23 de noviembre de 2023.